

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO PR

I. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

En este casillero se coloca el código de contribuyente que lo puede obtener en la parte superior del HR de su cuponera o en los módulos de nuestra Plataforma de Atención al Contribuyente de la Sub. Gerencia de Administración Tributaria.

En este casillero se señala el código de predio según lo señalado en la cuponera del contribuyente, o en su defecto en la HR de la declaración jurada de autoavalúo del año que corresponda.

se coloca el tipo de documento de identidad, puede ser D.N.I tratándose de personas naturales o R.U.C. tratándose de personas jurídicas.

En este casillero se coloca los apellidos y nombres o razón social del contribuyente.

En este casillero se señala el número de anexo correspondiente al predio que se declara, dicho anexo se encuentra señalado en la cuponera del contribuyente, o en su defecto en la HR de la declaración jurada de autoavalúo del año que corresponda.

En este casillero se detalla el número de condóminos que declaran el predio afecto al impuesto predial, solo llenar en caso que corresponda la calificación de condominio (Nº 5 de la condición de propiedad)

COD. CONTRIBUYENTE		(PREDIO F	
PRESENTAR EN 3 EJEMPLARES		NO LLENAR	
I. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		3 ANEXO N°	2
4 COD. DEL PREDIO(1)	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL		
5 D.N.I	6	CONDICION DE PROPIEDAD (Coloque el N° correspondiente en el recuadro)	
1. Propietario Único		3. Poseedor o Tenedor	5. Condominio
2. Sucesión Indivisa		4. Sociedad Conyugal	6. Otros (Especificar)
			8 N° DE CONDOMINIOS

En este casillero se indica la condición del derecho de propiedad afecto al impuesto predial, conforme a la documentación presentada en el HR correspondiente



UBICACIÓN DEL PREDIO

En este casillero se coloca el código postal del distrito según lo descrito en el HR de la declaración jurada.

En este casillero se coloca el distrito en el que se ubica el predio correspondiente al anexo declarado por el contribuyente en la HR de la declaración jurada de autoavaluo.

En este casillero se señala el kilómetro en donde se ubica el predio declarado, según corresponda.

En este casillero se señala en valle o lugar en donde se ubica el predio rustico correspondiente al anexo declarado por el contribuyente en la HR de la declaración jurada de autoavaluo.

En este casillero se señala la denominación de la vía en donde se ubica el predio correspondiente al anexo declarado por el contribuyente en la HR de la declaración jurada de autoavaluo, solo debe señalarse en los casos en que el predio se encuentre frente a una vía.

UBICACIÓN DEL PREDIO						
9	Cod. Postal(2)	10	DISTRITO		11	VALLE, LUGAR
12	CARRETERA		13	KM	14	NOMBRE DEL PREDIO
PREDIOS COLINDANTES						
		15	NOMBRE DEL PREDIO		16	NOMBRE DEL PROPIETARIO
NORTE	1					
SUR	2					
ESTE	3					
OESTE	4					

En este casillero se señala el nombre asignado al predio declarado por el contribuyente

En este casillero se señalan los nombres de los predios rústicos colindantes al predio declarado, según sea la ubicación.

En este casillero se señala los nombres de los propietarios de los predios colindantes al predio declarado.

DATOS RELATIVOS AL TERRENO

DATOS RELATIVOS AL TERRENO (coloque el N° correspondiente en el recuadro)					
17 TIPO			18 USO		
1. Hacienda o Fundo	3. Establo	5. Otro (Especificar) <input type="text"/>	1. Agrícola	3. Avícola	5. Agro-Industrial <input type="text"/>
2. Lote, Parcela, Chacra	4. Granja		2. Ganadería	4. Forestal	6. Otros <input type="text"/>

En este casillero se señala el tipo de terreno del predio declarado

En este casillero se señala el uso que se le da al predio declarado



DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCION

DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN (Coloque el N° Correspondiente en el recuadro)					
19 CLASIFICACIÓN		20 MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE		21 ESTADO DE CONSERVACIÓN	
1. Casa, Habitación	<input type="text"/>	1. Concreto	<input type="text"/>	1. Muy Bueno	4. Malo
2. Tienda, Depósito o Almacén		2. Ladrillo		2. Bueno	5. Muy Malo
3. Industrial, Taller, etc.		3. Adobe (Tapia, Sillar, Quincha, Mad)		3. Regular	
22 ESTADO		23 TIPO VIVIENDA		24 USO	
1. En Construcción	<input type="text"/>	1. Casa Independiente o principal.	3. Chozo o cabaña	1. Vivienda	4. Comercial
2. Terminada		2. Ranchería	4. Otros (Especificar) <input type="text"/>	2. Almacen	5. Educacional
3. En ruinas				3. Industrial	6. Médico Asistencial
					7. Otros (Especi) <input type="text"/>

En este casillero se señala la clasificación de las construcciones con las que cuenta el predio declarado

En este casillero se señala el material estructural predominante de las construcciones con las que cuenta el predio declarado

En este casillero se señala el estado de conservación de las construcciones con las que cuenta el predio declarado

En este casillero se señala el estado en que se encuentran las construcciones con las que cuenta el predio declarado.

En este casillero se señala el tipo de vivienda con la que cuenta el predio declarado

En este casillero se señala el uso que se le da a la construcción, materia de declaración.

DATOS RELATIVOS A LOS CONDOMINIOS

DATOS RELATIVOS DEL CONDOMINIO										
25	DNI		26	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL		DOMICILIO FISCAL		29	%	
						27	COD. POSTAL	28	DIRECCION	CONDominio

En este casillero se señala el número de DNI tratándose de personas naturales, o RUC tratándose de personas jurídicas.

En este casillero se señalan los apellidos y nombres tratándose de personas naturales, o razón social tratándose de personas jurídicas.

En este casillero se coloca el código postal del distrito en donde se ubica el domicilio fiscal señalado por el condómino.

En este casillero se señala la dirección en donde se ubica el domicilio fiscal señalado por el condómino

En este casillero se señala el porcentaje de condominio que le corresponde respecto del predio declarado en el anexo de la HR de la declaración jurada de autoavaluo.

REGIMEN DE INAFECTACION O EXONERACION

IV. REGIMEN DE INAFECTACIÓN O EXONERACIÓN:														
(Coloque el N° Correspondiente)		1. Inafecta		Base Legal: INDICAR EL NÚMERO DEL DISPOSITIVO LEGAL QUE AMPARA SU INAFECTACIÓN O EXONERACIÓN				ARTÍCULO PERTINENTE QUE EL IMPUESTO						
↓		2. Exonerado parcialmente												
		3. Exonerado Totalmente												
30	31	BASE LEGAL		32	EXPEDIENTE N°	33	RESOLUCION N°	34 FECHA DE RESOLUCION			35 PERIODO DE EXONERACIÓN			
								DEL			AL			
								DIA	MES	AÑO	TRIM	AÑO	TRIM	AÑO

En este casillero se señala el régimen de inafectación en el que se encuentra el predio declarado

En este casillero se señala la base legal que otorga la inafectación o exoneración total o parcial al predio declarado.

En este casillero se señala el número de expediente en el que haya tramitado la solicitud de inafectación.

En este casillero se señala el número de resolución que otorga la inafectación.

En este casillero se señala la fecha de la resolución que otorga la inafectación según día, mes y año.

En este casillero se señala el periodo de inafectación que corresponde al predio declarado.

DETERMINACION DEL AUTOVALUO DEL TERRENO

En este casillero se indica los valores por categoría por hectárea correspondiente al terreno rustico

En este casillero se coloca el valor del arancel que corresponde según lo descrito en el cuadro precedente.

En este casillero se coloca la cantidad de hectáreas que ocupa el terreno rustico.

En este casillero se señala el valor total del terreno rustico, que se obtiene de multiplicar el arancel por hectárea que corresponda según la clasificación del terreno, por la cantidad de hectáreas que ocupa dicho terreno.

36	CLASIFICACION	CATEGORIZAR											43	VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS	44	CANTIDAD DE HECTAREAS	45	VALOR TOTAL			
		37	1ra	38	2da	39	3ra	40	4ta	41	5ta	42							6ta		
A. TIERRAS DE CULTIVO																					
1	Aptos para el cultivo en limpio, con agua superficial y riego por gravedad.																				
2	Aptos para el cultivo en limpio bajo riego con agua de bombeo de riego o canal																				
3	Aptos para el cultivo permanente, bajo riego																				
B. OTRAS																					
4	Aptos para pastoreo, bajo riego																				
5	Eriazos																				
6	Tierras aptas para producción forestal																				
															TOTAL DE HECTAREAS	46					
																	AUTOVALUO DEL TERRENO	47			

En este casillero se señala la sumatoria de las hectáreas correspondientes a la extensión de los terrenos rústicos, según su clasificación.

En este casillero se señala la sumatoria de los valores totales de los terrenos rústicos.

DETERMINACION DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION

En este casillero se indica el número de piso que corresponde a la construcción declarada.

En este casillero se señala la fecha de culminación de la construcción (en meses y años) que corresponde a la construcción declarada.

En este casillero se señala la sumatoria total de los valores unitarios correspondientes a cada piso del predio declarado, multiplicado por el área por metro cuadrado de extensión del piso.

En este casillero se señala el valor resultante de adicionar el valor unitario por m2 (casillero 44) con la depreciación (casillero 60).

En este casillero se señala el área construida tanto en metros cuadrados como en valor (soles) correspondiente al piso del predio declarado. Dicho valor (en soles) se obtiene de multiplicar el valor unitario depreciado por el área construida correspondiente a cada piso del predio declarado.

PISO N°	48	49	50	CATEGORIAS							58	59	60	61	62				
				51	52	53	54	55	56	57									
	ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN			FECHA DE CONSTRUCCIÓN			Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puertas y Ventanas	Revestimient os	Baños	Instalac. Elect. y	(51+52+53+54+55+56+57) VALOR UNITARIO POR M2	DEPRECIACIÓN (EN SOLES)	(58-59) VALOR UNITARIO DEPRECIADO	AREA CONSTRUIDA M2	(60x61) VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
													AREA TOTAL CONSTRUIDA	63					

En este casillero se señala la antigüedad de la construcción declarada, en años.

En este casillero se señala el valor correspondiente a la depreciación por antigüedad y estado de conservación según el material predominante, este valor se obtiene de multiplicar el porcentaje correspondiente descrito en la tabla N° 1 de la R.M. 286-2015-VIVIENDA, por el área en metros cuadrados correspondiente a cada piso. Dicho valor siempre será negativo y se adiciona al valor unitario para señalar el valor depreciado que es el valor afecto para el cálculo del valor total de la construcción.

En este casillero se señala la sumatoria de las áreas correspondientes a los pisos declarados.

En este casillero se señala el valor de la construcción de cada piso declarado. (Casillero N° 60).

En este casillero se señala el valor total de la construcción (sumatoria del casillero 62).

En este casillero se señalan el valor total de las otras instalaciones.

68	OBSERVACIONES	(*) CASILLERO 65 - VALOR ESTIMADO DE OTRAS CONSTRUCCIONES	
		CONSTRUCCIÓN	VALOR EN SOLES
			S/.

En este casillero se señalan las observaciones que correspondan.

VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (Suma de los valores del recuadro)	64
(*) VALOR ESTIMADO DE LAS CONSTRUCCIONES AGRICOLAS Y OTROS(Silos, Galpones Corrales, AUTOVALUO DEL TERRENO (Casillero 47)	65
AUTOVALUO	66
(64+65+66)	67

En este casillero se señala el valor de autoavaluo del terreno rustico, según lo descrito en el casillero 47.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERDADEROS

_____ de _____ de 20____
Firma del Propietario o Representante Legal

En este casillero se señala el valor total de autoavaluo, que se obtiene de la sumatoria del valor total de la construcción (casillero 64) más el valor estimado en otras instalaciones agrícolas y otras (casillero 65), más el valor total del terreno (casillero 66).